Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROTOCOLO DE CONFINAMIENTO COVID 19 CURSO 21/22

Protocolo realizado para para que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle EN CASA con normalidad durante el curso escolar 2021/22 en caso de confinamiento total o parcial de docentes o discentes. Adaptado a las características del alumnado de Infantil, a la diversidad y alumnado NEAE y al contexto social de nuestras familias.

E.I.

EL REAL

CARMONA
41010356

B. SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

1- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA…… pág. 2

2- BASES LEGALES…… pág. 6

3- COORDINACIÓN DOCENTE EN CASO DE CONFINAMIENTO …. pág. 7

4- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD … pág. 8

5- EVALUACIÓN…… pág. 15

6- SITUACIONES EXCEPCIONALES DE ACTUACIÓN …… pág. 26

6.1. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la enseñanza presencial

6.1.1.- Docencia telemática

6.1.2- Información a las familias.

6.1.3-Consejos a las familias.

6.1.4.- Actividades a realizar cada día.

6.1.5.- Actividades complementarias: refuerzo y ampliación.

6.1.6.- Alumnado NEAE.

6.1.7.- Especialistas: PT y AL.

6.1.8- Religión o Educación en Valores.

6.1.9.- Especialista de Inglés.

6.1.10.- Planes y Proyectos.

6.1.11.- Recursos de la web del centro.

6.1.12.- Evaluación.

6.1.13.- Seguimiento proceso de enseñanza-aprendizaje

6.1.14.- Archivos de documentos

6.2. Posibilidad de que uno o varios grupos puedan estar en situación de cuarentena.

6.3. Posibilidad de que uno o varios docentes o discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.

7- ACCIÓN TUTORIAL……pág. 38

8- DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS …… pág. 41

1- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Basándonos en las medidas legislativas vigentes, Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2021/2022" de 29 de junio de 2021 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general.

El cierre de los centros educativos en el tercer trimestre del curso 2019/20 tuvo como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia pudo resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.
Durante el curso 2020-2021, tanto las medidas que se acordaron y fueron actualizadas a lo largo de ese periodo, así como la coordinación constante establecida entre las Consejerías de Educación y Deporte y la Consejería de Salud y Familias para centros educativos, funcionaron adecuadamente y permitieron mantener abiertos casi en su totalidad los centros educativos y que el impacto de la COVID-19 en los mismos haya sido bajo.
La vigilancia epidemiológica en el curso 2020-2021, realizada con estrecha coordinación con los centros educativos, ha evidenciado a lo largo del curso pasado que los centros educativos no ejercen un papel de ampliación de la transmisión. Tanto los casos en edad infantil y adolescente, como los brotes en centros educativos, han sido reflejo de la transmisión comunitaria.

Al igual que en el curso 2020-2021, se puede garantizar la presencialidad.

De cara al curso 2021-2022, se han adaptado las medidas teniendo en cuenta a fecha actual la

situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

No obstante, se entiende que hay que seguir manteniendo medidas para que los centros docentes sean entornos seguros, por lo que es oportuno establecer las pautas de actuación organizativas y de flexibilización curricular necesarias para el desarrollo del curso escolar.

Teniendo en cuenta el Plan específico de nuestro centro, protocolo de actuación Covid-19, acorde a las características del mismo y de las enseñanzas que en él se imparten (grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.) contemplaremos de forma concreta todas las medidas que deban ser tomadas en los diferentes escenarios posibles (docencia presencial, semipresencial o telemática), previniendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar las medidas correctivas necesarias.

Según indican las Instrucciones de 13 de julio de 2021, desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

a) Situación de docencia presencial, ajustada al Protocolo de actuación COVID-19.
b) Situaciones excepcionales con docencia telemática:
   - ❖ Posibilidad que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
   - ❖ Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
   - ❖ Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
   - ❖ Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

En este documento se establece un "protocolo unificado de actuación telemática" para el curso escolar 2021/22.

Para el diseño del mismo tenemos que tener previsto de antemano la contextualización del currículo, la metodología didáctica, evaluación, atención a la diversidad del alumnado…para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tras la situación de crisis sanitaria y social que estamos viviendo, es necesario cuidar la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Hemos planteado un nuevo contexto en el que la prioridad se centra en tres objetivos:

1. Restablecer los canales y la fluidez en la comunicación.
2. Desarrollar nuevos criterios de organización en nuestro centro adaptados a la educación a distancia.
3. Establecer la tutorización personalizada para cada alumno y alumna a través de sus tutores.

Es fundamental el papel primordial que adquieren las familias en el acompañamiento de este proceso, en esta disciplina de adquirir y mantener los hábitos de trabajo en casa, vamos a maximizar el contacto y la comunicación para garantizar que esa tutorización se haga sin dejar a nadie atrás, con un criterio de inclusión riguroso y que se pueda restablecer la marcha curricular normalizada.

Para la planificación y el desarrollo de la actividad en este nuevo contexto de aprendizaje, así como para la toma de decisiones se tendrá en cuenta los siguientes principios:

- Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, de su contexto y de su realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera provocar la existencia de una brecha digital, que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se avanzará en lo previsto en las programaciones, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.
- Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los

equipos docentes, en los procesos de evaluación, y en las decisiones de promoción.

- Se procurará que las medidas y actuaciones que se lleven a cabo no supongan incrementar las cargas administrativas del profesorado y la burocracia del centro.

Las características de esta etapa educativa hacen que el asesoramiento a las familias y su carácter compensatorio de desigualdades cobre especial importancia, por lo que es necesaria la corresponsabilidad de profesorado y familias en lo referente al desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas. De este modo, en su concepción como etapa educativa y asistencial, la persona titular de la tutoría con el apoyo del profesorado responsable de la docencia, y el asesoramiento del equipo de orientación del centro, adecuará las propuestas pedagógicas en el ámbito de sus funciones a las condiciones de enseñanza no presencial, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- A la hora de la elección de libros de textos y temáticas de nuestras propuestas pedagógicas para trabajar a lo largo del curso 2021/22 con nuestro alumnado hemos tenido en cuenta esta situación de excepcionalidad con docencia telemática con la que podríamos encontrarnos.
- El formato de los libros de texto, libros de fichas de lecto-escritura y lógico- matemática elaborados por las tutoras…todo encuadernado porque si nos tuviésemos que confinar nuestro alumnado se los pueda llevar a casa sin problemas y trabajarlos allí sin necesidad de sacar copias.
- La entrega de material se realizará de forma escalonada y siguiendo las instrucciones de las maestras.
- La adecuación de las propuestas pedagógicas se personalizará a las circunstancias concretas del grupo clase, prestando especial atención al entorno social y familiar en que se inserta este. Se tendrán en cuenta factores como las características sociales y económicas de las familias, su actual situación respecto a las labores de conciliación de la vida familiar y laboral, las necesidades de asesoramiento hacia las pautas de crianza y cuidado, la edad del alumnado y su momento evolutivo, entre otros aspectos.
- Para ello, se establecerá un marco de objetivos básicos e hitos evolutivos a conseguir en el alumnado del grupo a lo largo del curso, con vistas a definir qué aspectos de los distintos ámbitos son susceptibles de trabajarse en el entorno familiar.
- El seguimiento de las actividades tendrá una secuenciación temporal semanal, que permita a las familias conocer y aplicar aquellas situaciones, tareas y acciones que

promuevan la consecución de las capacidades asociadas a los objetivos básicos marcados para el grupo y el alumnado en particular.

- Las actividades se formularán desde una perspectiva amena y de forma globalizada, con el objeto de favorecer el equilibrio en el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual del alumnado. Las actividades de juego tendrán especial importancia, asegurando la continuidad de la vida cotidiana de niñas y niños.
- Las temáticas de nuestras propuestas pedagógicas elegidas para trabajar a lo largo del curso se caracterizan porque se puedan trabajar en clase como proyectos de trabajo e investigación y en casa no entrañarán dificultad a la hora de llevarlas a cabo por parte de las familias.
- Nuestro currículo se adaptará al contexto específico del centro, se concretará a las necesidades y características de los alumnos/as de nuestro grupo clase y a la situación de docencia presencial o/y telemática. El uso de las TIC es imprescindible.

2- BASES LEGALES

- **INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.**
- **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22**
- **"MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19, PARA CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2021/2022" DE 29 DE JUNIO DE 2021 ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.**
- **ANEXO DEL DOCUMENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID 19. GESTIÓN DE CASOS. CURSO 2021/2022 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

3.- COORDINACIÓN DOCENTE EN CASO DE CONFINAMIENTO.

El equipo directivo, los órganos colegiados y los de coordinación docente unificarán su actuación y trabajarán en una misma dirección, para la atención personal, educativa y emocional del alumnado, de manera que la actividad educativa sea coherente y la carga lectiva resulte razonable en la situación vital y académica en que se encuentra dicho alumnado.

Para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación durante este periodo de crisis, mantendremos dicha coordinación a través de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, atendiendo a lo siguiente:

- **El ETCP** establecerá las pautas comunes y concretas a llevar a cabo por el claustro. Velará por la correcta coordinación de las actuaciones que se lleven a cabo.
  Coordinará el proceso de flexibilización de las programaciones didácticas, contando con el apoyo de los equipos docentes.
- El equipo docente, en el ejercicio de sus funciones, contará con el asesoramiento del Equipo de orientación, si procede, llevará a cabo dicha flexibilización con el fin de trabajar exclusivamente con aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes. En este sentido, favorecerá la individualización de los mismos en función no sólo de las necesidades y dificultades del alumnado, sino también de las circunstancias personales y familiares del mismo, **evitando la sobrecarga de tareas**.
- Reunidos el equipo docente, la jefa de estudios, levantará acta donde quede reflejado la importancia que se le dará a la **flexibilización en la actividad docente**, adaptando las programaciones y centrándose en la priorización de criterios de evaluación básicos. Se pretende así que la actividad educativa sea coherente y la carga lectiva resulte razonable en esta situación académica en la que se encuentran los alumnos/as.
- La persona responsable de la tutoría facilitará y coordinará la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- El equipo directivo establecerá mecanismos de coordinación para que los equipos docentes en los equipos de ciclo, en su caso, implementen las programaciones didácticas o guías docentes en el marco de las orientaciones establecidas por el Equipo Técnico de coordinación

pedagógica, con objeto de permitir el avance de todo el alumnado.

- El equipo directivo establecerá los mecanismos que consideremos idóneos para garantizar la continuidad del proceso educativo mediante un eficaz procedimiento de **transición entre las etapas de Educación Infantil.**

4.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS.

En la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo **se garantizará y priorizará la presencialidad del mismo en todos los posibles niveles de alerta.**

- Se priorizará la presencialidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, e informando a las familias de las condiciones de asistencia al centro (horarios, servicios, traslados, medidas higiénicas, etc.). De no ser posible, se procurará conjugar socialización con aprendizaje personalizado utilizando para ello tanto los recursos de la presencialidad como el apoyo de la tecnología.
- En caso de que se tenga que optar por la docencia telemática, como consecuencia del cierre de un grupo, se adoptarán las medidas que permitan la accesibilidad universal del alumnado (NEAE) a las tutorías y a las enseñanzas a distancia. Para ello será esencial la coordinación entre profesorado, personal de apoyo, alumnado y familia.
- El profesorado encargado de la atención directa del alumnado NEAE (maestros o maestras de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, Orientadores o cualquier otro docente cuya función precise de atención directa con este alumnado), llevará a cabo un análisis particular de la atención que debe proporcionar a dicho alumnado, y determinará aquellos recursos materiales necesarios para poder desarrollar la labor docente garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad.

  Una vez realizado dicho análisis, el centro docente se encargará de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento del centro. De no ser suficiente dicha partida, se comunicará mediante informe a la Inspección educativa la situación de necesidad, para su traslado a la Delegación Territorial con competencias en materia de educación correspondiente, para la adopción de las medidas que se consideren oportunas.
- Para aquellos casos excepcionales en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro

docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

Las peculiaridades que marcan la diversidad de nuestro alumnado en el aula se podrían concretar en: alumnos/as con distintas motivaciones, intereses, ...; alumnos/as con distintos estilos de aprendizajes (estrategias cognitivas); alumnos/as procedentes de diferentes ambientes y contextos socioculturales; alumnos/as con distintos niveles de competencia o desarrollo efectivo.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal, el profesorado de la etapa desarrollará las medidas de atención a la diversidad que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado. Por tanto, la diversidad tanto evolutiva como funcional del alumnado debe estar presente en el desarrollo de las pautas de trabajo, desde una perspectiva de diseño universal de los aprendizajes. Se promoverá, asimismo, en una línea similar a la docencia presencial, la detección de las dificultades en el desarrollo de las capacidades del alumnado, para lo cual se deberán prever, en coordinación con el equipo de orientación del centro, aquellas acciones de refuerzo y apoyo necesarias con carácter individual.

- Los tutores o tutoras con la colaboración de los equipos docentes mantendrán identificado, para su traslado a la jefatura de estudios, al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
- Aquellos que durante el período de suspensión de las actividades lectivas presenciales no han tenido un acceso adecuado a las tareas planteadas a distancia o por internet.
- Los que durante el período de suspensión de las actividades lectivas presenciales han tenido especial dificultad en la realización de las tareas planteadas a distancia o por internet.
- El equipo docente asesorado por el equipo de orientación valorará la situación de dicho alumnado y determinarán aquellos que requerirán de actividades de recuperación o refuerzo, con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo y, sin perjuicio de cuantas otras medidas de atención a la diversidad resulten de aplicación cuando se incorporen a las actividades lectivas presenciales.

  Esta decisión quedará reflejada en el libro del tutor/a..
- Intentaremos poner los medios y las herramientas que se determinen a disposición de este

alumnado, a fin de facilitar los recursos o actividades que se difundan a distancia o por internet.

- Se continuarán con las medidas de atención a la diversidad recogidas en el proyecto educativo, así como en sus programaciones y en el plan de orientación y atención tutorial, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en las presentes instrucciones a la actividad docente no presencial.

Para el diseño de la docencia telemática nos hemos basado en un marco teórico alusivo a las referencias legislativas vigentes descritas en este punto.

Actuaciones del personal docente cuando se detecten indicios de N.E.A.E. estemos o no en confinamiento:

ANEXO Nº 1. PASO 1. ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

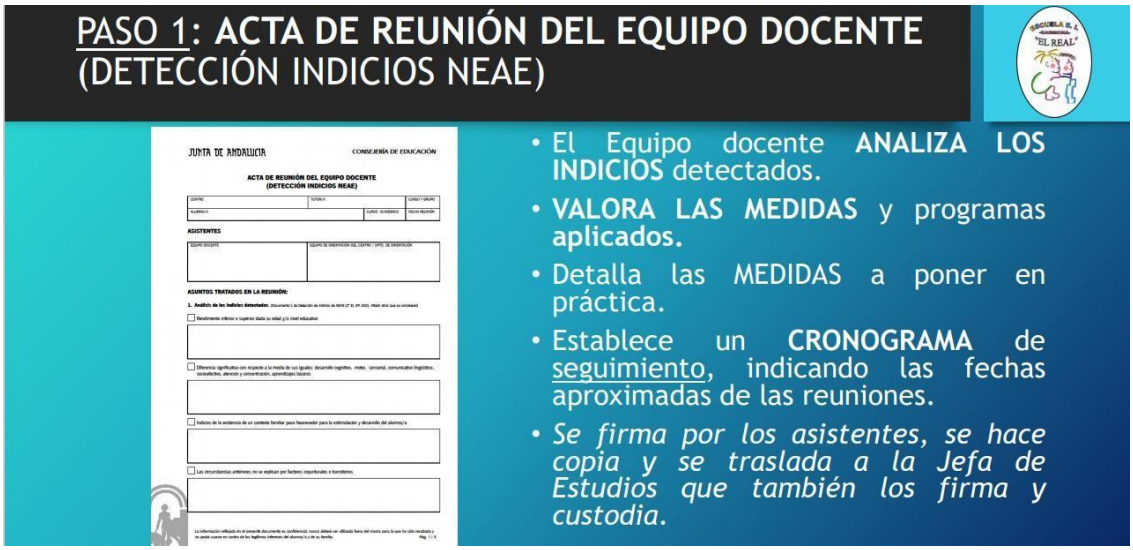

ANEXO Nº 2. PASO 2. ACTA DE REUNIÓN

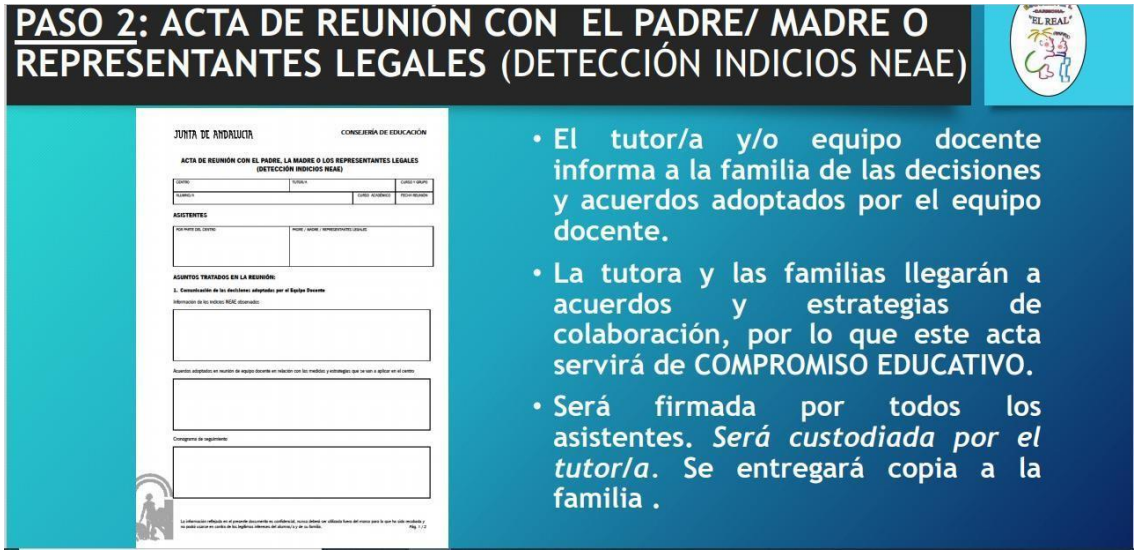

.

ANEXO Nº 3. PASO 3ACTA REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE. SEGUIMIENTO

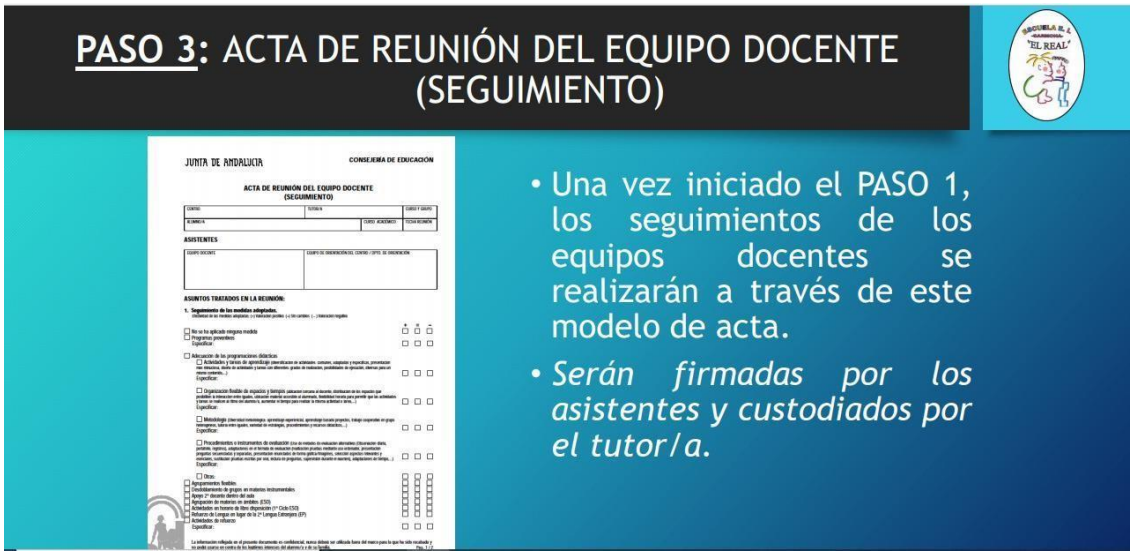

ANEXO Nº 4. REGISTROS DE EQUIPOS DOCENTES

TABLA DE REGISTROS DEL SEGUIMIENTO

- *CON OBJETO DE NO PERDER DE VISTA EL PROCESO, aconsejamos que EL TUTOR/A vaya recogiendo en una TABLA DE REGISTROS, todas las actuaciones y evidencias que se van llevando a cabo con el alumnado.*

Recogida de información del seguimiento realizado con el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje.

EQUIPOS DOCENTES CURSO 2019/20

GRUPO: TUTORA:

ALUMNO/A	FECHA EQUIPOS DOCENTES Y SEGUIMIENTOS	DIFICULTADES ENCONTRADAS	MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PROTOCOLO EOE

ANEXO N º5. PASO 4. DETECCIÓN INDICIOS NEAE

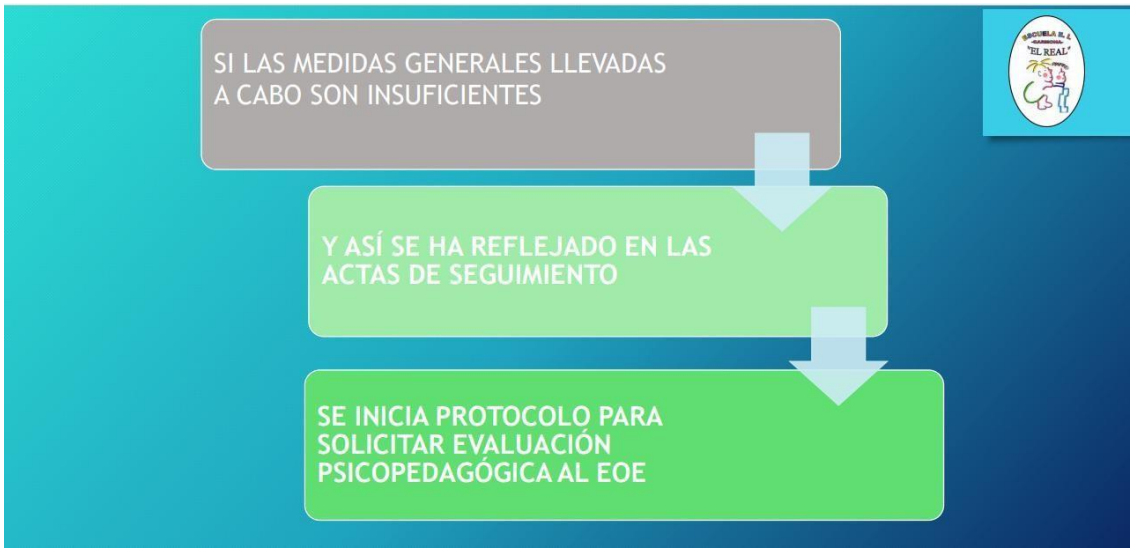

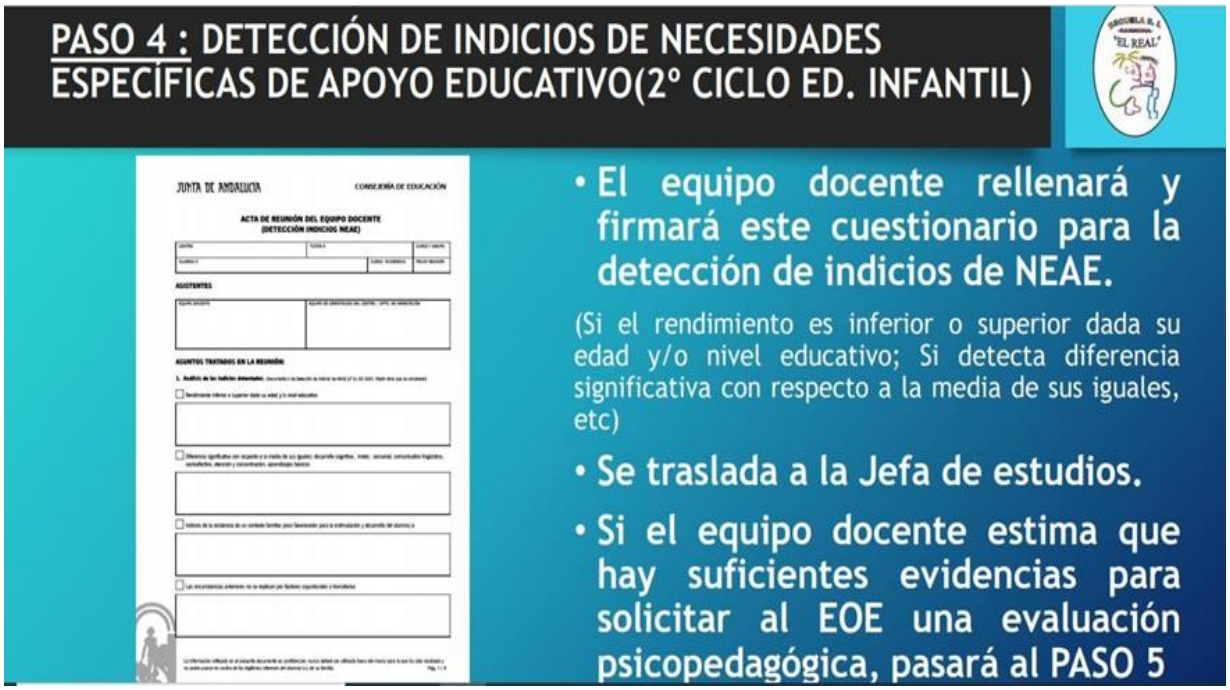

ANEXO Nº 6. PASO 5. SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

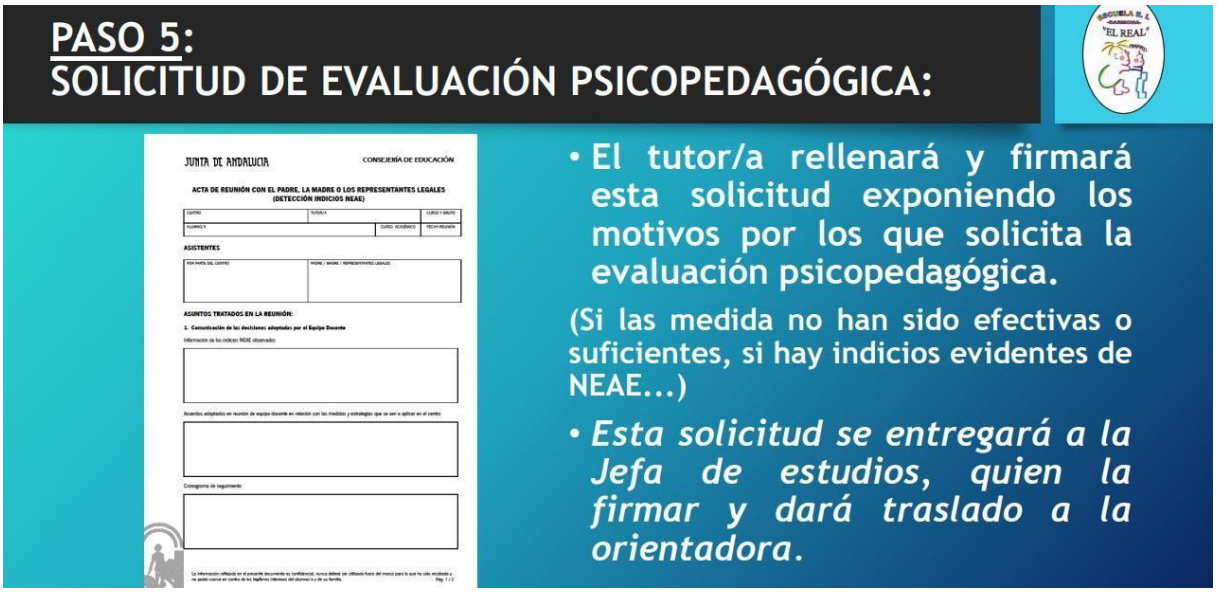

ANEXO Nº 7. PASO 6. INFORMACIÓN PADRES

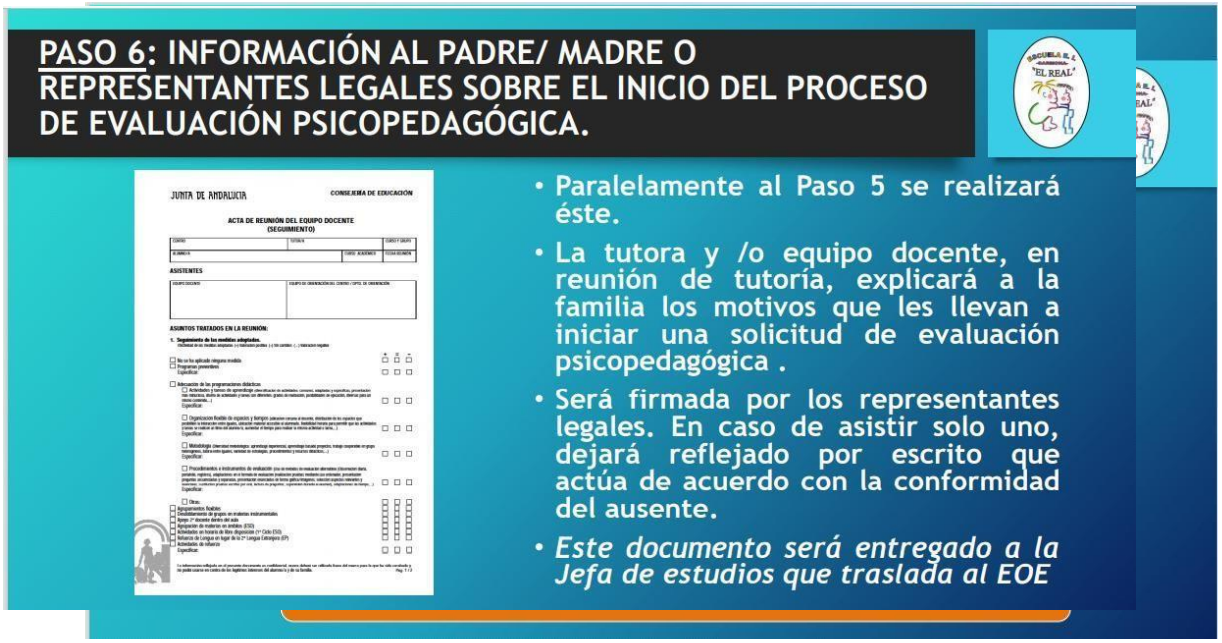

5.- EVALUACIÓN.

La evaluación en Educación Infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. La evaluación tiene en esta etapa una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

La evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados con el objeto de planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo trimestre o curso.

Por tanto, la evaluación debe tener a la finalización del curso un carácter diagnóstico, formativo y de prevención de dificultades.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por todos los profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

- **Las notas definitorias de este proceso evaluador serían:**

✓ Evaluamos el proceso de enseñanza-aprendizaje. ANEXO Nº 8

Documentación a cumplimentar cada vez que se finalice una propuesta pedagógica con la finalidad de realizar una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Los docentes, al termino de cada proyecto de trabajo, realizaremos una reflexión de los agentes que intervienen en el proceso educativo y que servirá para analizar nuestra práctica docente, con el fin de mejorarla.

PROYECTO DE TRABAJO: _____FECHA: _____

- ¿La temática ha sido motivadora para los niños/as?

-¿Se ha contado con los recursos necesarios para su desarrollo?

-¿Las personas implicadas respondieron satisfactoriamente? ¿Familia? ¿Alumnado?

-¿La planificación del tiempo fue correcta?

-¿Se han tenido en cuenta los ritmos generales e individuales?

-¿El espacio físico permitió la actividad correctamente?

-¿Los materiales han sido adecuados, adaptados a la edad del alumnado?

-¿El alumnado ha participado positivamente?

-¿Las actividades han permitido alcanzar los objetivos propuestos?

-¿Surgió alguna problemática que afectase al grupo?

-¿Lo que menos les gustó?

- ¿Se han desarrollado las actividades propuestas relativas a los valores coeducativos y de convivencia?

-Paralelamente ¿Se ha trabajado el ABN como marca la programación?

-¿El Proyecto de trabajo ha favorecido la lecto-escritura?

-Podríamos haber ...

✓ <u>Evaluación del alumno/a</u>

- Las técnicas y los instrumentos de evaluación:
  - Observación
  - Revisión sistemática de los trabajos realizados por el alumnado
  - Registro de evaluaciones semanales aportadas por las familias. Criterios de evaluación.

- **<u>Documentación a cumplimentar al finalizar cada trimestre</u>:**

  - ***<u>Sesiones de evaluación</u>***

- **Finalidad:**
  - Valorar el aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos educativos.
  - Evaluar la práctica docente.
  - Orientar la puesta en marcha de atención a las dificultades de aprendizaje que se detecten.
- **Periodicidad:**
  - Cuatro sesiones, como mínimo, a lo largo del curso.
    La primera sería la evaluación inicial y las otras, al final de cada trimestre.
  - Es competencia de la jefatura de estudios la planificación de estas sesiones.
- **Tareas que se realizan:**
  - **Actas de las sesiones de evaluación** (ANEXO Nº 9):
    - **Cumplimentadas por el tutor/a del grupo**.
    - Se recogerán los acuerdos alcanzados por el equipo docente.
    - Se enviará al correo electrónico corporativo, drive de documentos compartidos con la dirección del centro.
    - **El tutor/a en Séneca** por la ruta Séneca: ALUMNADO-EVALUACIÓN-SESIONES DE EVALUACIÓN cumplimentará también cada uno de los apartados de la sesión de evaluación y además adjuntará el documento ANÁLISIS Y VALORACIÓN en cada una de las convocatorias.
      Lo realizará antes de los dos días siguientes a la sesión de Evaluación.

E.I "EL REAL" ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN
Carmona

CURSO: 20/21	2ºCICLO INFANTIL	NIVEL-GRUPO:	TUTOR/A:

1. ACUERDOS Y DECISIONES DE CARACTER GENERAL PARA EL GRUPO CLASE

- Medidas o acuerdos globales, comunes al grupo - Medidas o acuerdos en las áreas. - Medidas o acuerdos sobre el proceso de enseñanza aprendizaje - Otras.	

2- ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

Alumno-a	Causa-Motivo (Dificultades aprendizaje, falta de asistencia, falta de atención, hábitos, comportamiento, ...)	Procesos (Entrevistas a la familia, Equipo docente, seguimiento de equipos, Compromisos educativos, revisiones de compromisos educativos, atención segundo profesor, refuerzo de algún área...).

3- OBSERVACIONES

DESCRIBIR los resultados en cada una de las áreas: *Conocimiento de sí mismo y autonomía personal" *Conocimiento del entorno *Lenguajes: comunicación y representación. *Religión haciendo mención a: - Número de: R, R, AdNC, -Puntos positivos destacables del trimestre en cada área -Problemas encontrados en el desarrollo de la programación en cada área. -Cualquier otro punto que consideres relevante.	

4- DILIGENCIAS

Protocolos que se activan	

5- CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE NIVEL

ASISTENTES DEL EQUIPO DOCENTE:

Carmona a de de 20
La Tutora:

- ***Modelo análisis de los resultados de la evaluación.***

  ANEXO Nº 10

  Lo complementa todo el claustro.

  Se enviará al correo electrónico corporativo, Drive de documentos compartidos con la dirección del centro.

- ***Registro del alumnado que no superen los objetivos mínimos propuestos.***

ANEXO Nº 1

Informe del tutor: Análisis de los resultados.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN — CURSO ESCOLAR:
NOMBRE DEL TUTOR/A: — GRUPO:

1. RECOGE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES QUE TE HA FACILITADO DIRECCION.		
2. ANALIZA CADA UNA DE LAS CAUSAS QUE PUEDAN EXPLICAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA EVALUACION.		
2.1.En relación con el alumnado. • Características del grupo. Clima. Actitud. • Hábitos de trabajo. • Dificultades de aprendizaje y/o NEAE • Colaboración de las familias	**2.2. En relación con la práctica docente.** • Desarrollo de la programación. • Si es correcta la metodología utilizada, si se ha evaluación de forma adecuada al alumnado...	**2.3. En relación con el centro.** • Organización. • Recurso
2.1.En relación con el alumnado.		
2.2. En relación con la práctica docente		
2.3. En relación con el centro:		
3. EXPLICA LAS LAS BUENAS PRACTICAS DETECTADAS Y QUE PODRIAN SERVIR DE ENRIQUECIMIENTO AL CLAUSTRO.		
4. FORMULA LAS PROPUESTAS DE MEJORA PARA TU CURSO RELACIONADAS CON: MEJORAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES Y/O METODOLOGICAS.		
5. PLANTEA COMO VAS A LLEVAR A CABO TUS PROPUESTAS DE MEJORA. INCLUYE ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES. **EN LA SIGUIENTE EVALUACIÓN CLASIFICA TUS PROPUESTAS COMO CONSEGUIDAS, EN PROCESO O NO INICIADAS.** **ARRASTRA LAS PROPUESTAS DE MEJORA PLANTEADAS HASTA EL FINAL DE LA TERCERA EVALUACION.** **NATURALMENTE PODRAS INCLUIR NUEVAS PROPUESTAS QUE SURJAN.**		

C.E.I. "EL REAL" (CARMONA)

- Si hay alumnos o alumnas que no superen los objetivos mínimos establecidos se cumplimentará y se enviará al correo electrónico, drive de documentos compartidos con la dirección del centro.

Evolución en un curso escolar del alumnado que presenta en algún momento dificultades de aprendizaje.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO DEL QUE SE ABRE EQUIPO DOCENTE, ALUMNADO QUE NO SUPERE LOS MÍNIMOS Y ALUMNADO NEAE.

CURSO: GRUPO: TUTORA:

ALUMNO /A	EVAL. INICIAL					1ª EVALUACIÓN					2ª EVALUACIÓN					3ª EVALUACIÓN				
	ACMAP	ACOEN	ALCR	RELATEDU	DIFICULTADES	ACMAP	ACOEN	ALCR	RELATEDU	DIFICULTADES	ACMAP	ACOEN	ALCR	RELATÉDU	DIFICULTADES	ACMAP	ACOEN	ALCR	RELATEDU	DIFICULTADES

C.E.I. EL REAL (CARMONA)

- ***Registro de aprobados por áreas*** ANEXO Nº 12

- Una vez rellenado se enviará al correo electrónico corporativo, drive de documentos compartidos con la dirección del centro.

- ***Registro de suspensos*** ANEXO Nº 13

Registro de aprobados por Áreas

CURSO:2020/21 GRUPO: TUTORA:

RESULTADOS POR ÁREAS EN UN AÑO ESCOLAR								
Nº ALUMNOS/AS Y PORCENTAJES DE ALUMNOS/AS APROBADOS								
	EVAL. INICIAL		1ª EVAL.		2ª EVAL.		3ª EVAL.	
	AP	%	AP	%	AP	%	AP	%
ACMAP								
ACOEN								
ALCR								
REL								
ATEDU								

C.E.I. "EL REAL" (CARMONA)

- Una vez cumplimentado se enviará al correo, drive de documentos compartidos con la dirección del centro.

Registro de suspensos.

TUTORA: CURSO ESCOLAR:2020/21

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CURSOS										
PORCENTAJES DE ALUMNOS/AS CON 0, 1, 2, 3 Ó 4 SUSPENSOS EN TOTAL EVALUACIÓN 2020/21										
GRUPO:	0		1		2		3		4	
	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CURSOS										
PORCENTAJES POR ÁREAS DE ALUMNOS/AS CON 0, 1, 2, 3 Ó 4 SUSPENSOS EN TOTAL EVALUACIÓN 2020/21										
GRUPO:	0		1		2		3		4	
ÁREAS	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ACMAP										
ACOEN										
ALCR										
REL										
ATEDU										

TUTORA: CURSO ESCOLAR:2020/21

C.E.I. "EL REAL" (CARMONA)

- ***Registros de equipos docente*** ANEXO Nº 4.

  Solamente se entregará lo realizado a lo largo de ese trimestre, es decir, seguimientos o nuevos equipos docentes.

  Se enviará al correo electrónico corporativo, drive de documentos compartidos con la dirección del centro.

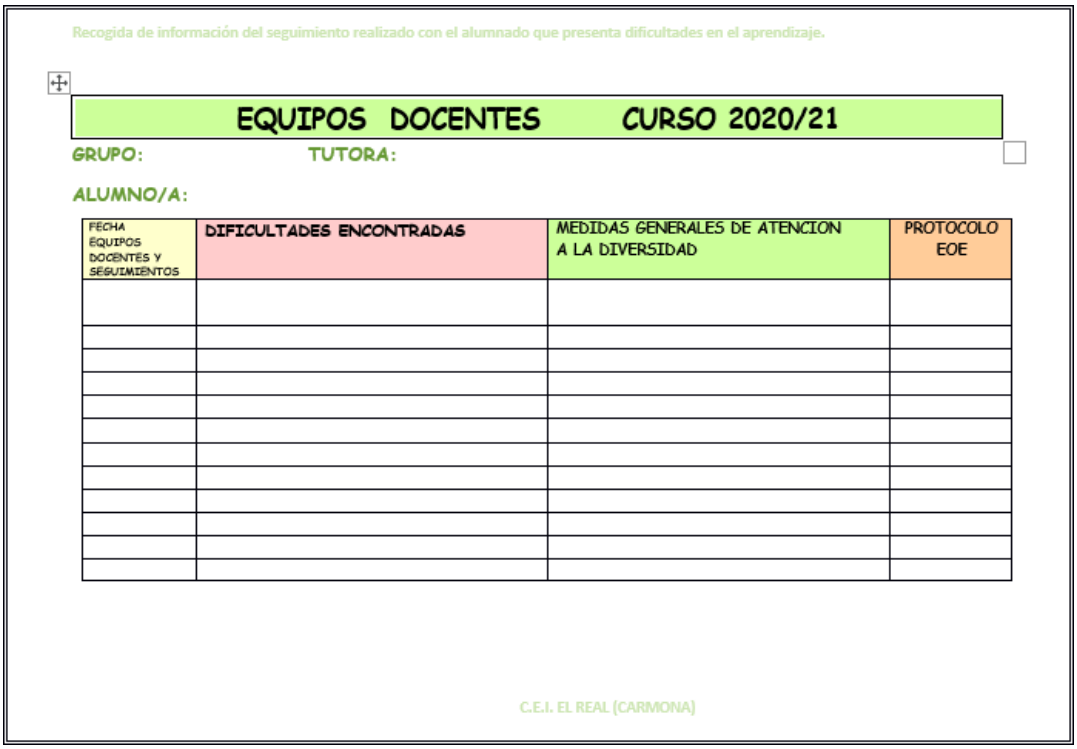

Recogida de información del seguimiento realizado con el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje.

EQUIPOS DOCENTES CURSO 2020/21

GRUPO: TUTORA:

ALUMNO/A:

FECHA EQUIPOS DOCENTES Y SEGUIMIENTOS	DIFICULTADES ENCONTRADAS	MEDIDAS GENERALES DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	PROTOCOLO EOE

C.E.I. EL REAL (CARMONA)

- ***Boletín de información individualizado***

- **Las tutoras** rellenarán los boletines informativos de las calificaciones de nuestro alumnado para entregarlos a las familias.
- **PT y AL** entregarán información de la evolución trimestral para las familias del alumnado que atiende.

- ***Notas en Séneca***

  Las tutoras y profesora de Religión lo cumplimentarán en Séneca.

- **Documentación a cumplimentar al finalizar el curso:**

Además de cumplimentar toda la documentación expuesta en el punto anterior deberán rellenar lo siguiente:

- ***Notas ordinarias en Séneca (5 años)***
- ***Cuestionarios de Altas capacidades***

  - Las tutoras lo cumplimentaran.

- El cuestionario se lo enviaran a las familias para su cumplimentación.

  Las familias volverán a entregárselo a las tutoras en el plazo establecido.

- ***Informe anual de evaluación individualizado en Séneca (3, 4 y 5 años)***
- ***Informe individualizado de final de ciclo en Séneca (5 años)***

- **Coordinación entre las etapas de Infantil y Primaria**.

Para el tránsito a Primaria. Se garantizará la información que los tutores o tutoras de último curso del primer ciclo de educación infantil trasladarán a los centros donde su alumnado desarrolle la etapa educativa de primaria. Para ello se deberá cumplimentar prioritariamente en el portal Séneca el informe final de ciclo. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiéndose los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las adaptaciones necesarias para el próximo curso escolar.
Se llevarán a cabo todas las reuniones planificadas en el programa de tránsito y recogidas en el Proyecto Educativo de Centro de forma presencial o telemática.

- **Información que se le facilita a las familias sobre la evaluación**

En cuanto a la familia la información que se les facilite debe adoptar un carácter cualitativo, en el que se resaltan los progresos y logros positivos en los distintos ámbitos, más que las carencias y dificultades. Los canales de comunicación han de ser por tanto bidireccionales, recogiendo así, la visión que sobre el niño tienen sus propios padres.

Por otra parte, la familia también sirve en ocasiones como medio privilegiado para evaluar a aquellos niños/as a los que nos cuesta conocer sus intereses y progresos. En este sentido los cauces de información mutua con las familias los encontramos fundamentalmente en: entrega de boletines informativos a final de cada trimestre, entrevistas en horario de tutoría, vía telemática, o de forma presencial a petición de alguna de las partes.

A la finalización de cada trimestre, se cumplimentará un informe de evaluación individualizado adaptado al trabajo en casa incorporando las observaciones que se consideren relevantes

en relación con las dificultades que se hubieran detectado como consecuencia de la suspensión o no de la actividad educativa presencial.

- Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de refuerzo.
- Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos trabajados.
- La evaluación en cada una de las enseñanzas aplicará los principios de colegialidad y de integración, teniendo en cuenta las dificultades motivadas por la situación excepcional provocada por la pandemia.
- De conformidad con la normativa vigente, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, así como la valoración de las dificultades que el alumnado hubiera podido tener en el o los trimestres como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial.

- **Análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones del alumnado.**

Proceso a seguir para realizar el análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones del alumnado.

Objetivos del protocolo:

- Analizar el resultado de las evaluaciones en profundidad
- Comparar las tendencias evolutivas en el tiempo
- Adoptar todas las medidas posibles para mejorar/mantener los resultados obtenidos

Órganos implicados en el análisis y valoración de los resultados de la evaluación:

- Equipo docente: Tutor/a (Profesores de áreas)
- ETCP
- Claustro
- Consejo Escolar

Cronograma del análisis de los resultados de la evaluación

- **Previo al análisis de los resultados de evaluación:**

- 1º.- El tutor/a ha ido realizando detección de indicios de alumnado con NEAE y realizados protocolos. (Consultar protocolo detección NEAE)
- 2º.- Ha ido registrando todo el seguimiento y medidas realizadas con cada alumno/a NEAE o que presente dificultades (Tabla de equipos docentes)
- 3º. - Para la sesión de Evaluación rellena el Acta de la sesión, siguiendo el modelo del acta del Centro.
- 4º.- Los tutores/as realizan una recogida de información y las reflejan en las tablas de "Resultados de las Evaluaciones" facilitadas por la dirección y las devuelven rellenas.

- **Análisis de los resultados de evaluación**

- 5º.- El EQUIPO DOCENTE analiza minuciosamente los resultados de la evaluación y realiza una valoración de los resultados.
- 6º.- El tutor/a sube en archivo adjunto este ANÁLISIS Y VALORACIÓN en cada una de las convocatorias por la ruta Séneca: ALUMNADO- EVALUACIÓN- SESIONES DE EVALUACIÓN
- 7º.- Esta información es estudiada por el equipo de ciclo y se traslada al ETCP para analizar los resultados.
- 8º.- Los resultados son trasladados al Claustro y Consejo Escolar.
- 9º.- La directora emite con los resultados un informe al Inspector de referencia.
- Se analizan los resultados obtenidos de cada uno de los grupos clase al finalizar cada trimestre:
  - Comparación del número de alumnos/as que aprueban o suspenden cada una de las áreas
  - Comparación del resultado con evaluaciones anteriores.
  - Comparación con grupos del mismo nivel
  - Comparación con los resultados de los cursos anteriores.

    Al finalizar el ciclo de Infantil se obtiene una valoración de la misma.
- Se analizan las causas que puedan explicar los resultados obtenidos:
  - En relación con el alumnado:
    - Características del grupo
    - Hábito de trabajo
    - Dificultades de aprendizaje y/o NEAE
  - En relación con la práctica docente:

- Cómo se ha desarrollado la programación
- Si es correcta o no la metodología utilizada.
- Si ha evaluado adecuadamente al alumnado (instrumentos de evaluación utilizados, criterios de evaluación, de calificación…)

- En relación con el centro (vía telemática):
  - Organización
  - Recursos…
- Detección de las buenas prácticas realizadas
- Elaboración de propuestas de mejora que hagan referencia a cambios organizativos y curriculares y/o metodológicos. Y organiza su seguimiento y evaluación a lo largo del curso.

- Estas reflexiones se recogen en UN INFORME que es subido a Séneca por el tutor/a antes de los dos días siguientes a la sesión de Evaluación en el archivo adjunto en el apartado de Actas de Evaluación. Si el acta de la sesión de evaluación es muy extensa, y al sólo poder subirse un archivo adjunto, la tutora podrá unificarlos en un solo archivo pdf. (acta e informe).

6. SITUACIONES EXCEPCIONALES DE DOCENCIA

Tal y como nos indican las Instrucciones de 13 de julio de 2021, desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativo, no obstante también exige que se contemplen en el presente protocolo diversas situaciones de enseñanza que podrían darse y que ahora pasaremos a desarrollar.

Queremos destacar que en todas las modalidades de enseñanza, tendremos en cuenta la atención a las necesidades de:

- **Situaciones de vulnerabilidad social** (familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas)
- **Situaciones de especial necesidad** (personas con discapacidad o necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo).

- **Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan** sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Por otra parte, se tendrá especial atención a la **vigilancia del absentismo escolar** por parte de las tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital de las familias y alumnado, así como, la brecha de género debido al cuidado de personas enfermas, garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo de los colectivos más vulnerables.

Para la docencia telemática nos fundamentamos en nuestro Plan de Transformación Digital Educativa (TDE) en base a la Resolución de 22 de octubre de 2020.

6.1. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

6.1.1 Docencia telemática

A finales del curso 2020/21, de las opciones que nos ofrecía la Junta de Andalucía para el trabajo telemático decidimos **poner en marcha y formarnos en Google Suite para Educación (GSuite for Education** ya que son muchas las aplicaciones que nos permite utilizar en la educación a distancia principalmente:

- **Gmail**: servicio web de correo electrónico.
- **Classroom:** plataforma e-learning o aprendizaje virtual. Una enseñanza on line que permite interactuar profesorado/alumnado.
- **Google Meet:** servicios de comunicación virtuales. A través de este servicio realizaremos nuestras conferencias. Google Drive: la nube de Google (servicio de alojamiento) .
- **Google Calendar**: servicio web con el que se pueden gestionar calendarios.
- **Documentos de Google.**
- **Hojas de cálculo de Google.**

- **Presentaciones de Google.**
- **Formularios de Google.**
- **Google Sites .**
- **Google Jamboard (pizarra virtual)**

Dada la edad de nuestro alumnado, serán las familias las que llevarán la gran responsabilidad de coordinarse con las maestras para que la enseñanza en casa sea posible. Por lo cual será necesario una gran coordinación y respeto a las instrucciones del equipo docente.

- Las tutoras elaborarán **TODAS LAS SEMANAS UN CRONOGRAMA** siguiendo las programaciones didácticas planificadas, que enviarán a las familias a través de la **plataforma classroom** para que el alumnado pueda continuar y seguir su actividad educativa siempre que sus condiciones físicas se lo permitan. ANEXO Nº 14

E.I. EL REAL
ESCUELA PÚBLICA DE INFANTIL DE SEGUNDO CICLO
CARMONA

CRONOGRAMA SEMANAL DE TRABAJO EN CASA

TUTORA: CURSO:
SEMANA 1:

1.- INFORMACION A LAS FAMILIAS DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR	
2.- CONSEJOS A LAS FAMILIAS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA "MOMENTO DE APRENDIZAJE".	
3.- ACTIVIDADES A REALIZAR CADA DÍA	
LUNES	
MARTES	
MIÉRCOLES	
JUEVES	
VIERNES	
4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE AMPLIACIÓN	
5.- APARTADO DE RECURSOS DE LA WEB DEL CENTRO	

- **Día de entrega a las familias**: El día de entrega de los cronogramas semanales y hoja de evaluación será el viernes por la mañana.
- **Día de entrega a las tutoras:** las familias enviarán las tareas y la evaluación el viernes siguiente por la tarde.

- **Coordinación de equipos docentes:** Cada nivel se coordinará para la elaboración de dicho cronograma semanal con el equipo docente correspondiente y maestra de PT y AL, para el alumnado que lo precise **para personalizar su tarea.**

- **Los especialistas (PT, AL, Religión y Lengua Extranjera) elaborarán su cronograma semanal adaptado.**

- Todas **las tutoras y especialistas (PT, AL, Religión y Lengua Extranjera) enviarán semanalmente los cronogramas** a través de **classroom.**

6.1.2.- Información a las familias

- Los objetivos harán referencia a los logros que queremos alcanzar con el desarrollo de las diversas actividades diseñadas para que sean ejecutadas en casa con las familias de las tres áreas de desarrollo o experiencias.
- Las familias serán conocedoras de los objetivos y contenidos que queremos conseguir. Estarán adaptados a las circunstancias en las que nos encontremos.

6.1.3. Consejos a las familias

- Se les darán tantos consejos como precisen para llevar a cabo la realización de las actividades planificadas en los cronogramas.
- Les ayudarán a organizar el horario con los niños/as en casa.
- Es importantísimo establecer un horario y unas rutinas para la consolidación de hábitos de trabajo. orden, limpieza, …
- A la hora de trabajar es importante que se haga sin prisas ni agobios, es decir, tranquilos, con entusiasmo y despacio.
- Haremos el calendario diariamente como lo repasamos en clase: día de la semana, mes, número del mes, estación del año (características)... (nos va a servir también para determinar la fecha).
- Que se expresen, comuniquen y representen a través de los distintos lenguajes.
- Es importante que tras las explicaciones de lo que tienen que hacer en las tareas, el niño/a las realice solo/a

- Aconsejamos que los padres/madres supervisen el trabajo que estén realizando sus hijos/as. Si precisan de ayuda para su realización, sería importante que lo especificaran y concretaran en el apartado de observaciones...
- Se aconseja a los padres/madres, que solo los guíen, y que no les hagan la tarea. Que controlen cuando se pierdan o equivoquen, explicándole por qué deben borrar y corregir. Se trata de fomentar su autonomía.
- Debe haber una continuidad educativa.
- Tener en cuenta que, tras hacer una tarea, los niños/as necesitan un tiempo controlado de dispersión, juego, bajarse de la silla, ... hasta que los padres/madres les indiquen de nuevo el siguiente tiempo de trabajo. Si la ficha no está terminada no vale dejarla para después.
- Aprovechar los recursos que tienen en casa, sobre todo a través de juegos para reforzar conceptos.
- Las tutoras y especialistas irán enviando enlaces de interés y otros recursos que servirán para trabajar con ellos y realizar algunas de las actividades planteadas para la semana.

6.1.4 Actividades a realizar cada día.

- Implican el desarrollo de contenidos que estaba previsto llevar a cabo durante el periodo de confinamiento conforme a la programación didáctica
- Se detallarán cada una de las actividades diseñadas para todos los días de la semana teniendo en cuenta el cronograma semanal de clase: sesiones de psicomotricidad, la hora del cuento, plástica, música, …
- Enviaremos tutoriales a través de grabaciones, audiciones, vídeos youtube, … realizados por las tutoras para las explicaciones de algunas de las actividades planificadas de los cronogramas semanales.
- Tienen que abarcar actividades de todas las áreas o ámbitos de experiencias de forma equilibrada

6.1.5 Actividades complementarias: refuerzo y ampliación.

Planificaremos dentro de los cronogramas actividades complementarias de refuerzo y ampliación para aquellos alumnos/as que lo precisen o que quieran ejecutarlas de forma voluntaria.

- Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos de las diferentes enseñanzas.
- Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación

6.1.6 Alumnado NEAE

- **La PT y/o AL se coordinará con la tutora del alumnado de N.E.A.E.** para organizar, seleccionar e individualizar las tareas del alumnado.
  Se aconseja la coordinación de todos los miembros que trabajan con estos alumnos/as para priorizar, adaptándose a las circunstancias de cada alumno/a y su familia y evitando sobrecargas.
- Se seguirán manteniendo contactos por vía telemática con el CAIT y otros organismos externos e internos al centro que intervengan con el alumnado de NEAE.

6.1.7. Especialistas: PT y AL

- La PT y AL elaborarán **su cronograma semanal con su evaluación** correspondiente.
- **Día de entrega a las familias**: Las maestras de PT y/o AL enviarán las tareas específicas semanales a las familias los viernes por la mañana.
- **Día de entrega a las tutoras**: Las familias las entregarán el viernes siguiente por la tarde para que sean evaluadas por las especialistas.
- **Enviarán semanalmente los cronogramas** a través **de classroom.**
- **Elaborarán los registros de seguimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje y enviarán al correo electrónico quincenalmente.**

6.1.8. Maestra de Religión o Educación en Valores.

- Cronograma. Seguirán las mismas instrucciones que las tutoras.
- Elaborarán su cronograma semanal con su evaluación correspondiente.
- **Día de entrega a las familias:** Las entregas de las tareas serán semanales. Las enviarán la maestra de religión o de Educación en valores los viernes por la mañana.
- **Día de entrega a las tutoras:** las familias enviarán las tareas y la evaluación el viernes siguiente por la tarde a la maestra de Religión o de educación en valores.
- **Enviarán semanalmente los cronogramas a través de classroom.**

- **Elaborarán los registros de seguimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje y los enviarán al correo electrónico quincenalmente.**

6.1.9. Especialista en Inglés.

- Cronograma. Seguirán las mismas instrucciones que las tutoras.
- Elaborarán su cronograma semanal con su evaluación correspondiente
- **Día de entrega las familias:** Las actividades de inglés las enviarán la maestra/o de inglés los viernes por la mañana.
- **Día de entrega a las tutoras:** las familias enviarán las tareas y la evaluación el viernes siguiente por la tarde al especialista de inglés.
- **Enviarán semanalmente los cronogramas** a través de classroom.
- **Elaborarán los registros de seguimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje y los enviarán al correo electrónico quincenalmente.**

6.1.10. Planes y proyectos

Las coordinadoras de Planes y Proyecto se reunirán virtualmente a principios de cada trimestre para organizar las actividades de los mismos.

- Las coordinadoras de Planes y Proyectos aportarán a las tutoras las actividades o propuestas para integrarlas a los cronogramas semanales o/y a través de la página web del cole.
- Subirán a la web recursos interesantes, así como actividades llevadas a cabo desde las casas que sirvan de motivación y ánimo para seguir adelante.

6.1.11. Recursos de la web del centro

La web del Real será también un centro de recursos de la temática que se esté desarrollando en las clases telemáticas.

- Las maestras de apoyo buscarán y subirán recursos a la web del centro relacionadas con las temáticas trabajadas, que sirvan de implementación pedagógica, recogiendo además las sugerencias dadas por el resto de personal docente.
- La coordinadora de TDE enseñará a subir los recursos a la web.
- Se concretará a los niveles a los que van dirigidos.

6.1.12 Evaluación.

- **Las tutoras y especialistas (Religión, Educación en Valores, inglés, PT y AL)** enviarán semanalmente los **criterios de evaluación** junto con los cronogramas, pero en archivos independientes, para que sean valorados por las familias.
- Se detallarán cada uno de los ítems de los criterios de evaluación.
- Se evaluarán todas las áreas o ámbitos de conocimientos o experiencias.
- Las familias valorarán los ítems de los criterios de evaluación con conseguido o en proceso.

  Será obligatoria su entrega para que puedan ser evaluados los alumnos/as.
- Es importante que las familias sean sinceras y objetivas a la hora de cumplimentar los ítems ya que los resultados marcarán la línea de trabajo de la semana siguiente.
- Las tutoras para poder evaluar podrán pedir que les envíen videos realizados por las familias donde se vean cómo realizan los niños y niñas algunas tareas determinadas.
- Tendrá un carácter cualitativo.
- Los resultados finales de las calificaciones obtenidas por parte del alumnado tendrán como referencia los datos aportados por las familias y las observaciones continuas de las tutoras sobre las tareas realizadas por los niños y niñas.

  Los ítems se valorarán con conseguido o en proceso, aunque los resultados de las áreas de conocimientos o experiencias se valorarán con excelente, bueno, adecuado, regular y poco.
- **Las maestras responderán por correo electrónico a las familias comentando las observaciones correspondientes a las tareas realizadas por los alumnos/as.**

ANEXO XV

E.I. EL REAL
ESCUELA PÚBLICA DE INFANTIL DE SEGUNDO CICLO
CARMONA

EVALUACION SEMANAL DE LA FAMILIA

- A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- LAS FAMILIAS DEBERÁN MARCAR *SI SE HAN CONSEGUIDO* O ESTÁN *EN PROCESO*.

- LOS RESULTADOS MARCARÁN LA LINEA DE TRABAJO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

- ENVIAR A LAS TUTORAS.

NOMBRE:		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	**CONSEGUIDO**	**EN PROCESO**
- **Discrimina** la vocal "U"		
- Realiza la **grafía de la "U"**		
- Realiza la **grafía del u" 3**		
-**Asocia grafía-cantidad**		
- Reconoce algunas **letras del abecedario**		
- Escribe correctamente **su nombre**		
- **Colorea**		
- Sigue **series**		
-**Ordena secuencias temporales**		
- Realiza **cuadro de doble entrada. Triángulo**		
- Conoce características de **las plantas**		
-Conoce **alimentos saludables**		
-Se ha iniciado en el recortado de **tijeras**		
-Realiza **lecturas de imágenes**		
-Realiza las **sesiones de psicomotricidad**		
-**Memoriza** canciones, poesías y/o adivinanzas		
-Disfruta con las **audiciones de los cuentos**		
- Realiza las **actividades de forma autónoma.**		
- Se esfuerza en la realización de los trabajos		

- Se entregará una plantilla de valoración semanal de los cronogramas para realizar una evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje que marcarán también nuestra línea de actuación para la siguiente semana.

ANEXO Nº XVI

E.I. EL REAL
ESCUELA PÚBLICA DE INFANTIL DE SEGUNDO CICLO
CARMONA

PLANTILLA DE VALORACION SEMANAL	SI	NO
- Las tareas ha sido las adecuadas		
- Han resultado fáciles		
- Han sido muchas		
- El alumnado ha mostrado interés en la realización de las mismas		

LO QUE MAS LE HA GUSTADO:

LO QUE MENOS LE HA GUSTADO:

HA PRESENTADO DIFICULTADES

OBSERVACIONES:

6.1.13. Seguimiento proceso de enseñanza-aprendizaje

Las tutoras y especialistas (religión, educación en valores, inglés, PT y AL) registrarán el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de su grupo-clase en una hoja de control. ANEXO Nº 17

TUTORA: SEMANA:

ALUMNO/A	FORMA CONTACTO	FECHA ENTREGA	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS	EVALUACION	OBSERVACIONES

- **Las tutoras y especialistas** llevarán el control de las tareas de su alumnado.

  Si hay incidencias se pondrán en contacto con las familias. El objetivo es intentar solventar aquellos problemas o dificultades con los que se pueden encontrar las familias para que sus hijos/as puedan llevar a cabo las tareas.

- Estas hojas de registros se entregarán quincenalmente (los días 1 y 15 aproximadamente) al correo electrónico corporativo, drive de documentos compartidos con la dirección.

La jefa de estudios será la encargada de recepcionarlos para llevar un seguimiento sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado del centro.

- Si persisten las dificultades que impiden el seguimiento o continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, la jefa de estudios se pondrá en contacto con las familias.
- En caso de que persista la no continuidad, es decir, que haya alumnos/as que no sigan el proceso de enseñanza-aprendizaje, la directora intervendrá contactando con Servicios Sociales.

6.1.14 Archivos de documentos

- Toda la documentación que se envíe al correo electrónico corporativo, drive de documentos compartidos con la dirección, tendrá que estar identificado tanto en el

nombre del archivo como a la hora de abrirlo. Se identificará con el nombre del documento adjunto, grupo del alumnado al que hace referencia o especialista.

6.2 Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

Cuando una o varias clases sean confinadas se seguirá todo el proceso descrito en el punto 6.1.

Tanto alumnos/as como profesores deberán seguir las indicaciones de sanidad, tanto llegadas a través de los representantes sanitarios como de la coordinadora COVID del Centro. Ambos tienen como función principal la detección precoz de casos y evitar al máximo la transmisión del virus.

Cuando haya miembros de la comunidad educativa que no sigan las indicaciones sanitarias y no se realicen la PCR prescrita, deberán entonces seguir las recomendaciones que para estos casos realiza epidemiología, consistente en realizar doble cuarentena.

Tanto el comienzo y final de la cuarentena los fijan los referentes sanitarios de lo que serán informadas las familias cuando se tenga conocimiento de ello.

Si el tutor/a está enferma, llevará las clases la persona de apoyo que designe el equipo directivo.

Si el tutor/a de la clase confinada no debe hacer la cuarentena en su casa y permanece en el centro realizará las funciones de tutorización del classroom, y estará disponible para necesidades del centro que le designe el equipo directivo.

En esta situación se contemplarán también los colectivos más vulnerables garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo en:

- **Situaciones de vulnerabilidad social** (familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas)
- **Situaciones de especial necesidad** (personas con discapacidad o necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo).
- **Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan** sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de

las tareas educativas.

6.3. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.

Para el profesorado se establece el plan de sustituciones que se pondrá en marcha cuando uno, dos o más profesores estén en situación de aislamiento o cuarentena.

- Si falta una maestra de 3 años, la sustituirá la maestra de apoyo COVID.
- Si falta una maestra de 4 o 5 años. La sustituirá la maestra de apoyo al ciclo.
- Si falta una segunda persona la sustituirá una de las dos anteriores que quedase libre.
- Si falta una tercera persona, la sustituirá la maestra de inglés.
- Si falta una cuarta persona, la sustituirá la maestra de PT.
- Si faltase una cuarta persona, la sustituirá la directora.

Si son solo algunos alumnos/as de una clase los que están en cuarentena o aislamiento, será la tutora la que se ponga en contacto en horario de tutoría con la familia, para que desarrollen en casa los cronogramas que semanalmente sube la tutora a classroom. Esta también les indicará la manera de entrega de las actividades realizadas.

Al igual que en el punto anterior, se tendrán en cuenta las características familiares y las situaciones de vulnerabilidad.

7 -ACCIÓN TUTORIAL

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

En lo referente a las tutorías nos basaremos fundamentalmente en lo dispuesto en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de nuestro centro (LEA y Decreto 428/2008).

Las tutoras informarán de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos, manteniendo una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado preferiblemente de manera telemática, aunque será

flexible, adaptándose a las circunstancias familiares y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria.

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.

La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos de orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el centro, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.

c) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.

d) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

e) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

La finalidad de la acción tutorial, que se llevará a cabo por todo el profesorado con la coordinación de la persona titular de la tutoría, será ayudar al alumnado y a las familias a organizar sus actividades escolares, autorregular su aprendizaje (de acuerdo a su momento evolutivo) y mantener un buen estado emocional a lo largo de todo el curso escolar.

Para ello, es de suma importancia la responsabilidad social compartida y la comunicación fluida de las familias con los centros docentes.

Así, se podrá contar con la figura de los Delegados, Delegadas y Asociaciones de padres y madres, en su caso, al objeto de facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo, así como para mejorar la colaboración en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La acción tutorial se priorizará sobre aquel alumnado que sea considerado de especial riesgo para su desarrollo emocional y educativo, planificándose y desarrollándose aquellas actuaciones de intervención y seguimiento personalizadas, bajo el asesoramiento y apoyo de los equipos de orientación.

Corresponde a los tutores y tutoras informar regularmente a las familias sobre la programación correspondiente al curso o al ciclo, los criterios de evaluación, el ritmo de aprendizaje de sus hijos e hijas y los resultados de la evaluación que el profesorado realiza de forma continua. Esta información se dará por vía telemática en entrevistas o reuniones de grupo con los padres y madres. En el modo de proporcionar la información a la familia debe primarse el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común. Por otro lado, al finalizar cada trimestre del curso escolar, el tutor debe informar por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso educativo, utilizando a tal efecto la información recogida de la evaluación continua.

- **Los mecanismos que utilicemos para abordar las tutorías vía telemática preferiblemente serán los siguientes**:

-**Reuniones telemáticas conjuntas con las familias al menos una vez al trimestre**, y siempre

que sea necesario para informar de actividades, momento evolutivo del grupo etc. Utilizaremos la plataforma "meet". La reunión la convocará y dirigirá la tutora, que cerrará los micrófonos del resto de los miembros y abrirá turno de palabras. Es necesario una "reeducación" en el uso de las plataformas de videollamadas para que éstas no sean caóticas.

-**Entrevistas individuales** con la familia para recabar información a través de videollamadas, llamadas telefónicas, etc. Acordadas previamente por ambas partes.
-**Información trimestral por escrito sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje** a través de la entrega de boletines de información individualizados y del informe de los especialistas de NEAE a los niños/as que atienden.

Las tutorías serán **los lunes de 18:45 a 19:45 horas**. Se priorizará la atención no presencial. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, acordada con la tutora, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.
Las tutorías telemáticas podrán adaptarse a una hora diferente en beneficio del alumnado, si así lo solicita una de las partes.
La tutora, en la primera reunión le facilitará el medio, tiempo y forma de ponerse en contacto con ella. No deberá solicitarlo a través de Dirección. Los medios habilitados para ello serán:
-**Vía iPasen**, con la tutora, con clave Séneca que se les facilitará al alumnado que aún no disponga de la misma, aunque cada padre/madre puede hacerlo personalmente.
- **Correo electrónico corporativo del personal docente**

Las tutoras, que conocen bien las circunstancias de su alumnado, arbitrarán cualquier otra medida para hacer llegar a las familias el resultado de la Evaluación, bien sea a través del correo electrónico o WhatsApp.

Además, se dará traslado de todas las informaciones a ambos progenitores, en caso de separaciones reconocidas, y de las que hayan aportado documentación.

Concluimos destacando la importancia de flexibilizar y adaptar todo el proceso de enseñanza y aprendizaje a las diferentes situaciones en las que nos podemos encontrar toda la comunidad educativa con la finalidad de favorecer la continuidad y el seguimiento de todo el alumnado y

especialmente del que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

8- DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

Los dispositivos tecnológicos disponibles en los centros se utilizarán durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante el curso anterior, y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, están a disposición del profesorado y del alumnado de brecha digital.

En el reglamento de organización y funcionamiento se encuentran regulados los aspectos para realizar un buen uso por parte del personal docente y del alumnado, de las infraestructuras y dispositivos electrónicos para el modelo de docencia sincrónica y telemática, garantizando el debido respeto al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.